

Juan A. Ortega y Medina, **Destino Manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica**, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial Mexicana, 1989, 154 pp.

EL HISTORIADOR NORTEAMERICANO H. M. Jones escribió ingeniosamente que Estados Unidos es "un pueblo situado en el espacio más bien que en el tiempo", intentando justificar por un lado el que su país cuente con un pasado poco original y reciente y, por otro, la necesidad vital que esa nación ha mostrado por ensanchar su espacio de acción. En respuesta, alguien ha dicho también —no recuerdo dónde— que los mexicanos atendemos más al tiempo que al espacio, visión irónica ésta que denota un profundo apego del país por su pasado, así como el proverbial descuido de su anchura geográfica.

Ambos pensamientos reflejan la forma de proceder de dos pueblos al través de la historia: uno mirando siempre hacia adelante, no reconociendo más derecho que el suyo; el otro, mirando siempre hacia atrás, anclado a los esplendores de grandezas idas. La primera caracterización es conocida como la doctrina del Destino Manifiesto, la segunda —que es la que corresponde a nuestro país— ha sufrido con creces sus consecuencias.

El destino manifiesto es un tema propio de la historiografía estadounidense del siglo XIX que sin embargo está vinculado estrechamente a la historia de nuestro país. Esto no significa que dicho fenómeno se haya gestado en los años inmediatamente posteriores a la independencia de las 13 colonias, como lo ha visto la crítica tradicional, sino que sus raíces se remon-

tan, según Juan A. Ortega y Medina, tres siglos atrás: momento en que se enfrentaban la ortodoxia católica de la contrarreforma y la modernidad protestante de la reforma.

Para este autor, la idea de un destino providencial madurado por el pueblo estadounidense es de origen calvinista. De esta doctrina abrevó toda su forma de concebir el mundo que acopló a la perfección con sus necesidades de tipo histórico que fueron surgiendo. Así, por ejemplo, el mandato calvinista de regeneración del prójimo fue aplicado contra los pueblos considerados inferiores, es decir, los amerindios, a quienes a cambio de bienes espirituales se les expropiaban bienes materiales y se les imponía un dominio político-económico. Más tarde, el afán regenerador se fijó en los territorios españoles y franceses en América. "En la conciencia histórica de los colonos y sus descendientes —escribe Ortega y Medina— quedó para siempre grabada la justicia de la causa intervencionista". No necesitamos arriesgar mucho para intuir que con el tiempo la causa del Dios verdadero se convirtió, en el devenir del sistema político estadounidense, en la causa de los valores republicanos, la libertad y la democracia.

De la teología calvinista la doctrina del destino manifiesto tomó también el derecho a la tierra incultivada. Sobre este mandato bíblico no tenían ninguna duda los puritanos estadounidenses que despojaron de sus tierras a los pieles rojas, y sirvió, asimismo, de argumento justificador para arrebatar sus posesiones a los mexicanos de Texas, Nuevo México y California.

Otro elemento conformador del destino manifiesto estadounidense es lo que ya sus antepasados anglosajones consideraban como su "derecho a la seguridad". Visto al trasluz de la historia el temor inglés era, en su lógica, comprensible. Durante el siglo XVI, España, como la gran potencia de entonces, mantenía un monopolio absoluto sobre las rutas comerciales con los territorios hispanos de ultramar. Este impedimento a lo que Inglaterra consideraba su derecho de comerciar en libertad —providencia otorgada por Dios— enfrentó a las dos potencias en un conflicto que para los corsarios ingleses tomó características de guerra santa por liberar los territorios hispanos de la tiranía de su metrópoli. Despojar de sus posesiones al enemigo se convirtió para los súbditos isabelinos en una razón de Estado. Ese sentimiento se convirtió más tarde en sus descendientes americanos en una obsesión por aniquilar a los pieles rojas y demás pobladores naturales de esas tierras. Alcanzada la independencia en 1776, los ex colonos siguieron reclamando su derecho a la seguridad como pretexto para continuar extendiendo su territorio en perjuicio no sólo de sus enemigos originales, los indios amerindios, sino también atentando contra las posesiones británicas del Canadá y el Caribe, así como de las colonias españolas en ese mismo mar, y las Floridas.

En sus 180 años de vida independiente nuestro país ha resentido innumerables ocasiones los embates del "destino providencial" de su vecino norteño, situación que le ha mutilado más de la mitad de su territorio. Es insoslayable entonces el profundo conocimiento del tema y Juan A. Ortega y Medina en *Destino Manifiesto* nos regala un análisis breve y sustancioso de las razones históricas y la raíz teológica de esta manifestación del espíritu de un pueblo que a pesar de constituir una creación decimonónica alcanza plena vigencia en nuestros días. Habría que ver los casos de Nicaragua y Panamá últimamente para confirmarlo.

Fernando Tapia Jardón